

	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.:310 399 2319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	<p>SIGC</p>
--	---	--------------------

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que la apoderada judicial de la parte demandante, solicita al despacho copia del auto que admitió la demanda y copia del escrito de toda la demanda con sus anexos, con el fin de proceder con la notificación de los demandados. **Sírvase proveer. Manizales, Caldas 22 de julio de 2020.**

MARIA PAULINA MANRIQUE VELASQUEZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicado: 17001-40-03-010-2020- 00041-00
Demandante: COOPROCOLOMBIA
Demandadas: NOIVER ANTONIO LOAIZA GRAJALES
MARCO AURELIO PIEDRAHITA

Visto el informe secretarial que antecede, se accede a lo solicitado por la apoderada judicial de la parte demandante, por lo que se ordena remitir el expediente del proceso de la referencia, al correo inscrito de la abogada **DORA ALICIA BURGOS DE GIRALDO** el cual es: doraaliciaburgos1954@gmail.com y el cual aparece registrado en el **URNA**.

NOTIFÍQUESE


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
Jueza

<p>JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES -CALDAS-</p> <p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado</p> <p>No. 61 del 23 de julio del 2020</p> <p>MARIA PAULINA MANRIQUE VELASQUEZ Secretaria</p>
